

MOVILIDAD DE PROFESORES BECAS SÓCRATES - ERASMUS DE LA UNIVERSIDAD SEK 2007 - 2008

La Universidad SEK, en el marco del Programa Sócrates – Erasmus de la Unión Europea, convoca becas de movilidad de su profesorado para el Curso Académico 2007 / 2008 para las siguientes titulaciones:

- Periodismo
- Comunicación Audiovisual
- Turismo
- Biología
- Historia del Arte
- Arquitectura
- Arquitectura Técnica
- Psicología
- Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones

La relación de posibles destinos puede consultarse en la página web de la universidad, sección “Relaciones Internacionales – Convenios”, teniendo en cuenta que solo son factibles los realizados en el marco de la Unión Europea.

Durante la estancia en la universidad de destino se impartirán 8 horas lectivas, integradas en un programa de estudios conducente a la obtención de un título en el centro de acogida.

Se dará prioridad a las actividades de movilidad que además permitan elaborar nuevos materiales didácticos, o bien se utilicen para consolidar y ampliar los vínculos entre los departamentos y las facultades, así como para preparar futuros proyectos de cooperación.

Las estancias deberán realizarse antes del 31 de julio de 2008.

La dotación de cada beca será de 500 euros, destinados a compensar los costes de movilidad adicionales, a saber, los costes de viaje y el coste de vida superior del país de acogida. No tienen como objetivo cubrir la totalidad de los costes de la enseñanza en el extranjero.

Tanto el texto de esta convocatoria como los impresos de solicitud pueden descargarse en la página web de la Universidad SEK, sección de Relaciones Internacionales – Programa Erasmus. Las solicitudes deberán presentarse en la sección de Relaciones Internacionales.

Se valorarán los siguientes méritos:

-Valoración de la Comisión creada al efecto.

-Adecuación al área de estudio de la acción de intercambio y a los objetivos de la movilidad.

-Contactos previos que el docente haya mantenido con profesores de su misma área en la universidad de acogida

-Conocimiento de la lengua en que se van a impartir los cursos en la universidad de destino, o en su defecto, de la lengua inglesa.

Los profesores, en caso de concesión, deberán comunicar la beca a su Director de Departamento y Decano, garantizando que durante su ausencia quedará la docencia cubierta. Se requerirá el *visto bueno* del Vicerrectorado de Ordenación Académica

A su vez, el profesor deberá entregar un informe de la actividad al Departamento de Relaciones Internacionales, a su Director de Departamento y Decano. El Departamento de Relaciones Internacionales deberá también recibir una certificación de la actividad emitida por la universidad de acogida, en la que consten las fechas de llegada y de partida, y las horas de docencia impartidas.

Firmado: Dr. José Javier Sarría Odiaga, Rector
Segovia, 22 de octubre de 2007